

(P.de la C. 2862)

LEY

Para declarar el "Día Nacional para Realizarse la Prueba de la Hepatitis C", establecer la fecha y designar al Departamento de Salud como la entidad gubernamental encargada de su implantación., promoción y celebración.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Internacionalmente se ha declarado el 19 de mayo de 2002, como el Día Mundial de la Hepatitis. La Hepatitis es una enfermedad que se caracteriza por la inflamación del hígado. En la actualidad, existen varios tipos de hepatitis entre los más comunes se pueden señalar la Hepatitis A, B y C. Tanto la Hepatitis B y C pueden producir daño serio y permanente al hígado. Las personas con mayor riesgo de contagio son: los trabajadores de la salud, las personas que tienen múltiples parejas sexuales, los usuarios de drogas intravenosas, cualquier persona que tenga un tatuaje o una perforación del cuerpo, personas que han recibido transfusiones de sangre antes de que se realizaran evaluaciones de rutina de la sangre donada y personas que están en estrecho contacto con personas infectadas o que han tenido relaciones sexuales con una persona infectada. En la población en general, aproximadamente una tercera parte de los casos son resultado de causas desconocidas.

La Hepatitis A es la forma más benigna de dicha enfermedad, la mayoría de las personas se recuperan seis (6) meses después de contraer la enfermedad. La Hepatitis B es una de las formas más serias de hepatitis. La misma es más común y contagiosa que el SIDA. Se estima que aproximadamente 1.3 millones de estadounidenses están actualmente infectados con Hepatitis B. En la actualidad existe vacuna y cura contra este tipo de hepatitis. Por otra parte la Hepatitis C, afecta actualmente a unos 3.5 millones de estadounidenses. En una gran mayoría de los pacientes, llega a convertirse en una condición crónica, este tipo de hepatitis no tiene cura. Ambos tipos de hepatitis, si no se tratan a tiempo tienen una gran probabilidad de desarrollarse y convertirse en cirrosis, cáncer de hígado, e incluso, en fallo hepático.

La mayoría de las personas que adquieren esta enfermedad inicialmente no presentan síntomas reconocibles. La única forma de identificar positivamente esta enfermedad es mediante una prueba de sangre. Es menester que dada la alta incidencia de esta enfermedad y la forma de contagio, tan común, concienciar y motivar a la ciudadanía en general para realizarse la prueba ya su vez evitar el contagio.

Por lo antes expuesto y en pro del bienestar de la salud pública. esta Asamblea Legislativa declara el 19 de mayo, como "el Día Nacional para Realizarse la Prueba de Hepatitis C".

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se declara el día 19 de mayo de cada año como el "Día Nacional para Realizarse la Prueba de la Hepatitis C" en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 2.-El(la) Gobernador(a) mediante proclama, exhortará anualmente a todo el pueblo de Puerto Rico, a realizarse la prueba de la Hepatitis C.

Artículo 3.-Se ordena al Departamento de Salud difundir información sobre el significado de dicho día mediante la celebración de actividades especiales donde se oriente y realicen pruebas de sangre a los ciudadanos.

Artículo 4.-Será responsabilidad del Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico remitir copia de esta Ley al representante en Puerto Rico de la Organización Panamericana de la Salud.

Artículo 5.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de la fecha de su aprobación.

Presidente de la Cámara

Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO

CERTIFICO: Que es copia fiel y exacta del original aprobado y firmado por la Gobernadora Interina del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

A la fecha de: 11 de febrero de 2003

GISELLE ROMERO GARCIA
SECRETARIA AUXILIAR DE SERVICIOS

